FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA



C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real)
Tfno: 926 274 291 Fax: 926 253 312
www.faclm.com faclm@faclm.com



Departamento de Licencias

<u>CIRCULAR Nº 28/2020</u>

- A las Delegaciones Provinciales (para su difusión)
- A todos los Clubes (para información de sus atletas menores)

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS CUOTAS DE ATLETAS MENORES (Octubre – Noviembre – Diciembre 2020)

Con motivo de la pandemia Covid-19 y el final de la Temporada 2020 desde el 1 de Octubre, se establecen los pasos a seguir para la tramitación de las licencias por Castilla-La Mancha de carácter territorial para <u>atletas de categorías en edad escolar</u>.

Para la participación en actividades atléticas oficiales, de ámbito autonómico, será preciso estar en posesión de una licencia de carácter nacional o territorial respectivamente.

Se podrá subscribir Licencia TERRITORIAL por la FACLM:

Las personas de nacionalidad española y aquellos extranjeros de 17 años o menos. Esta licencia permite la participación en cualquiera de las pruebas de atletismo reconocidas por la FACLM en su ámbito territorial y en sus diferentes ámbitos de competición: pista aire libre, pista cubierta, ruta, campo a través, carreras de montaña.

(*/**)Todos los atletas, que soliciten la tramitación de su licencia deberán tener su domicilio legal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para ello deberán aportar el certificado de empadronamiento.

NORMAS DE TRAMITACIÓN

La tramitación de las licencias se efectuará por parte de la Federación de Castilla-La Mancha.

(TODAS LAS LICENCIAS DEBERAN DE LLEVAR <u>FOTOGRAFÍA</u> PARA QUE PUEDAN SER DADAS DE ALTA)









FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA



C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real)
Tfno: 926 274 291 Fax: 926 253 312
www.faclm.com faclm@faclm.com



Departamento de Licencias

CUMPLIMENTACIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA

Los Clubes Federados tramitarán las licencias de sus atletas en la plataforma SPD (https://sdp.rfea.es).

Los Clubes deberán custodiar las licencias en papel firmadas y cumplimentadas por los atletas.

<u>La FACLM se reserva el derecho, en caso de conflicto, de requerir al club el documento escrito.</u>

Las licencias indicarán la Federación de Castilla-La Mancha, la provincia, el número de licencia (licencias nuevas este número lo asigna la FACLM) y fecha.

Los Datos personales que deben estar rellenos son:

- o Identificación (nombre, apellido o registro)
- Domiciliación y localización.
- Vinculaciones y categorías.
- Características técnicas.

Los datos que figuren en las licencias serán protegidos y tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Todos los campos especificados en la licencia, o su renovación, serán rellenados por el interesado en todos sus extremos, e irán firmados por el interesado, tanto en el anverso como en el reverso de la ficha en papel en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (3 hojas)

PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS TERRITORIAL REGIRÁN LAS MISMAS NORMAS PERO CON LA FICHA QUE SE PUEDE DESCARGAR EN <u>WWW.FACLM.COM</u>

DERECHOS Y DEBERES

La posesión de la licencia territorial por Castilla-La Mancha, da derecho a:

- Participar en todas las pruebas oficiales del Calendario atlético Autonómico y dentro del ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
- Figurar en el Ranking Territorial de las categorías correspondientes.
- Recibir información.
- Recibir tutela de la FACLM con respecto a sus intereses legítimos.









FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA



C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real)
Tfno: 926 274 291 Fax: 926 253 312
www.faclm.com faclm@faclm.com



Departamento de Licencias

CUOTAS DE LICENCIAS FEDERATIVAS TERRITORIALES FACLM

(octubre-noviembre-diciembre 2020)

CATEGORIAS	Cuota FACM	Seguro Obligatorio	TOTAL EUROS
SUB.18 Nacidos/as en 2003 y 2004	6€	6€	12 €
SUB.16 Nacidos/as en 2005 y 2006	6€	6€	12 €
SUB.14 Nacidos/as en 2007 y 2008	6€	6€	12 €
SUB.12 Nacidos/as en 2009 y 20010	3€	6€	9€
SUB.10 Nacidos/as en 2011 y 2012	3€	6€	9€
SUB.8 Nacidos/as en 2013 y posteriores	3€	6€	9€

Ciudad Real, 30 de Septiembre 2.020 Juan Ramón Villarino Moreno Departamento de Licencias

V°B° D. Rafael Fernández López SECRETARIO GENERAL









